

GRUPO DE ACCION FINANCIERA DEL CARIBE



**Evaluación del "Derisking" en la región del
Caribe - Segunda fase**

L Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo

24 – 29 noviembre 2019

St. John's, Antigua y Barbuda

© 2019 GAFIC. Todos los derechos reservados.

No se puede realizar ninguna reproducción ni traducción de esta publicación sin un permiso previo por escrito. Las solicitudes de permiso para difundir, reproducir o traducir la totalidad o parte de esta publicación deben obtenerse de la Secretaría del GAFIC en cfatf@cfatf.org

Contenido

<u>Evaluación del 'De-risking' en el Caribe</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Antecedentes</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Metodología</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Propuestas para el camino a seguir</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Análisis de datos y respuestas</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Bancos centrales</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>IF</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Conclusión</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Apéndice 1</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Encuesta del 'derisking' del GAFIC [Bancos centrales]</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Apéndice 2</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Encuesta del 'derisking' CRTMG [IF]</u>	Error! Bookmark not defined.

Evaluación del "Derisking" en la región del Caribe

Antecedentes

La XLVII sesión plenaria del GAFIC, en mayo de 2018, aprobó la realización de una evaluación del "derisking" en la región del Caribe. Los factores para abordar en esta evaluación fueron la pérdida percibida de las Relaciones corresponsales bancarias (CBR por sus siglas en inglés) que han afectado a los miembros del GAFIC, y el obstáculo que plantea para la continuación de operaciones de las Instituciones Financieras (IF) y las instituciones no financieras. Abordar el 'Derisking' en la Región se ha convertido en un tema urgente, ya que tanto las IF como aquéllas no financieras ya han comenzado a sentir los efectos negativos, tal como obstruir el desarrollo de los sistemas financieros, poner en riesgo la competitividad de las empresas caribeñas y aumentar el número de personas que están excluidas del acceso a los servicios financieros.

La evaluación pretende comprender mejor el fenómeno del "Derisking", a fin de mejorar el desempeño de los miembros del GAFIC en sus Evaluaciones Mutuas, así como minimizar la percepción de que la Región es susceptible al abuso de sus sistemas financieros. Además, la Secretaría del GAFIC tiene como objetivo ayudar a los miembros a que mantengan un entendimiento actualizado de las relevantes Normas del GAFI para el 'Derisking'.

Metodología

La metodología utilizada para este proyecto implicó la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias. La información se obtuvo de fuentes primarias al utilizar los cuestionarios completados por los Bancos Centrales y las IF de la membresía del GAFIC. En la Plenaria de mayo de 2018, se aprobó la realización de más investigaciones con las fuentes secundarias de información provenientes de estadísticas oficiales del gobierno, publicaciones e informes de los medios de comunicación.

En junio de 2018, la Secretaría del GAFIC elaboró dos cuestionarios: uno dirigido a los Bancos Centrales y el otro, a las instituciones financieras, con el propósito de recopilar respuestas desde la perspectiva del marco regulatorio, así como desde la perspectiva operativa de las IF.

Los miembros del CRTMG circularon los borradores de cuestionarios para su revisión con el propósito de garantizar que fueran redactados de manera adecuada a fin de capturar la información necesaria para comprender los desafíos del derisking. Nueve miembros del CRTMG se ofrecieron como voluntarios para examinar los cuestionarios completados y determinar los plazos para el análisis de la información.

Una vez que se concluyó la revisión, los cuestionarios se circularon a los Bancos Centrales y las IF de la Membresía del GAFIC para completarlos.

Este informe fue discutido y adoptado en la reunión plenaria del GAFIC que se celebró en noviembre de 2018 en Bridgetown, Barbados, y se acordó de forma unánime de continuar una segunda fase de la investigación y compartir la información actual para incorporarla en el trabajo del GAFI sobre el Derisking.

En enero de 2019, el cuestionario para las IF se volvió a circular a las IF y a los Bancos Centrales de los cuales no se recibieron respuestas en 2018. Esto dio lugar a un total de treinta y siete (37) respuestas adicionales que se recibieron.

Con respecto a la encuesta completada por los Bancos Centrales, hubo veintidós encuestados miembros del GAFIC.

El Informe "Evaluación del 'Derisking' en la región del Caribe - Segunda Fase" proporciona detalles y análisis de las respuestas recibidas de los Bancos Centrales y las IF de las jurisdicciones miembros del GAFIC para ambas encuestas. Se emprendió la segunda fase del Proyecto, una revisión documental de los relevantes datos existentes, documentos, informes, artículos y otros materiales. (Consulte el informe del 'Derisking' de CRTMG - [gafic-crtmg-derisking-inf-segunda-fase](#) para más detalles).

Plazos

Las actividades para la encuesta fueron las siguientes, y se llevaron a cabo dentro de los siguientes plazos:

Primera fase - junio de 2018 - octubre de 2018

Fecha	Actividad
4 - 8 junio	Redacción de cuestionarios
11 - 19 junio	Revisión de cuestionarios por miembros de CRTMG
23 julio	Ambas encuestas (Bancos Centrales e IF) se difundieron
30 agosto	Fecha límite para la presentación de respuestas por parte de los Bancos Centrales y las IF
6 sept	Correo electrónico enviado para la extensión del plazo para la presentación de respuestas por parte de los bancos centrales con un nuevo plazo del 13 de septiembre de 2018
13 sept	2do plazo para la presentación de respuestas a la Secretaría por parte de los bancos centrales
17 - 21 sept	Recopilación de respuestas y análisis preliminar de datos de las respuestas de encuesta sobre el derisking
24 sept - 5 oct	Finalización del informe sobre la evaluación del derisking
19 oct	Teleconferencia de los Copresidentes
25 oct	Borrador de informe circulado a los miembros del CRTMG para comentarios
29 oct	Fecha límite para que los miembros de CRTMG proporcionen comentarios
30 oct	Teleconferencia con miembros de CRTMG para discutir el proyecto

Segunda fase - enero de 2019 - mayo de 2019

Fecha	Actividad
14 enero	Volver a enviar el cuestionario sobre el Derisking a las IF (países que no enviaron información en 2018 solamente)
25 enero	Fecha límite para la presentación de respuestas de las IF
28 febrero	Recopilación de información de fuentes secundarias para la investigación
14 marzo	Redacción del marco conceptual y contenido del documento de investigación
28 febrero	Recopilación de respuestas y análisis de cuestionarios del derisking
15 marzo	Redacción de la 1 ^{ra} versión del informe sobre el Derisking
3 abril	Fecha límite para la revisión del 1 ^{er} borrador del informe sobre el Derisking por los miembros de CRTMG
5 abril	Redacción de la 2 ^{ra} versión del informe sobre el Derisking

12 abril	Revisión del 2 ^{do} borrador del informe sobre el derisking por parte de la Secretaría
15 abril	Circulación del borrador del informe para los cambios editoriales / discusión en la reunión de CRTMG y aprobación en la Plenaria del GAFIC
26 abril	Redacción de la versión final del informe sobre el derisking
26 abril	Versión final del informe que se publicará en el sitio web

Propuestas en el camino a seguir

El CRTMG acordó los siguientes pasos a seguir en la segunda etapa del informe:

1. Realizar capacitaciones / talleres.
2. Discusión continua con los bancos centrales y las IF para identificar los pasos adoptados o implementados para abordar el derisking.
3. Intercambiar la información actual para alimentar el proyecto del GAFI sobre el derisking.
4. Establecer un depósito de información regional en el sitio web del GAFIC que pueda intercambiar información sobre las iniciativas estratégicas que otras jurisdicciones e instituciones hayan emprendido en respuesta al derisking.
5. Resaltar los nuevos desarrollos que surgen de las reuniones del GAFI sobre el tema, que también se realizará periódicamente mediante la circulación de correos electrónicos o la publicación en el sitio web del GAFIC.

Análisis de datos y respuestas

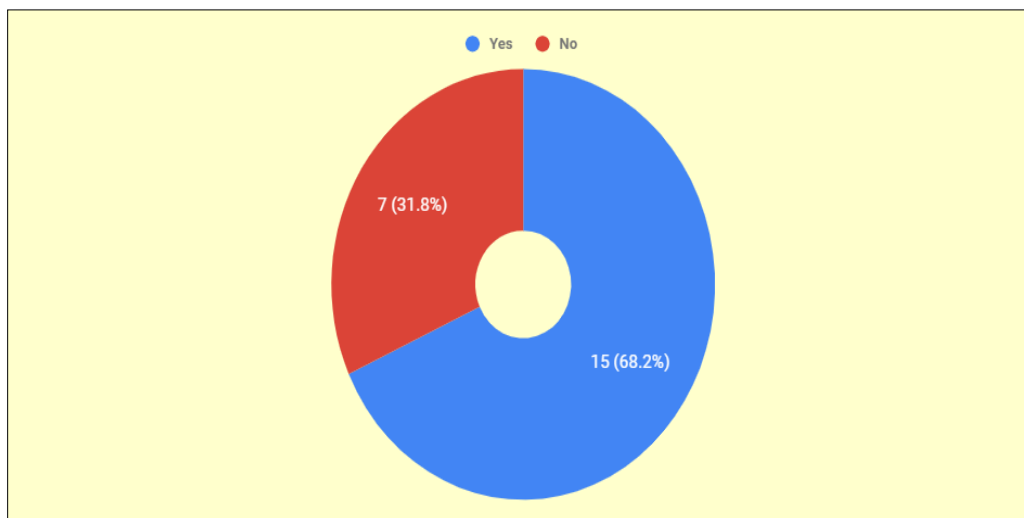
Bancos Centrales

Ítem #1 a 4. *Relacionados con la persona de contacto, cargo o título del puesto, número de teléfono y dirección de correo electrónico.*

Pregunta #6 *Derisking como una amenaza creciente para la jurisdicción*

Quince (15) Bancos Centrales que representan alrededor del sesenta y ocho por ciento (68,2%) de los encuestados, indicaron que el derisking es una amenaza creciente para sus jurisdicciones. Por otro lado, siete (7) instituciones, que representan aproximadamente el treinta y dos por ciento (31,8%) no consideraron el derisking como una amenaza creciente.

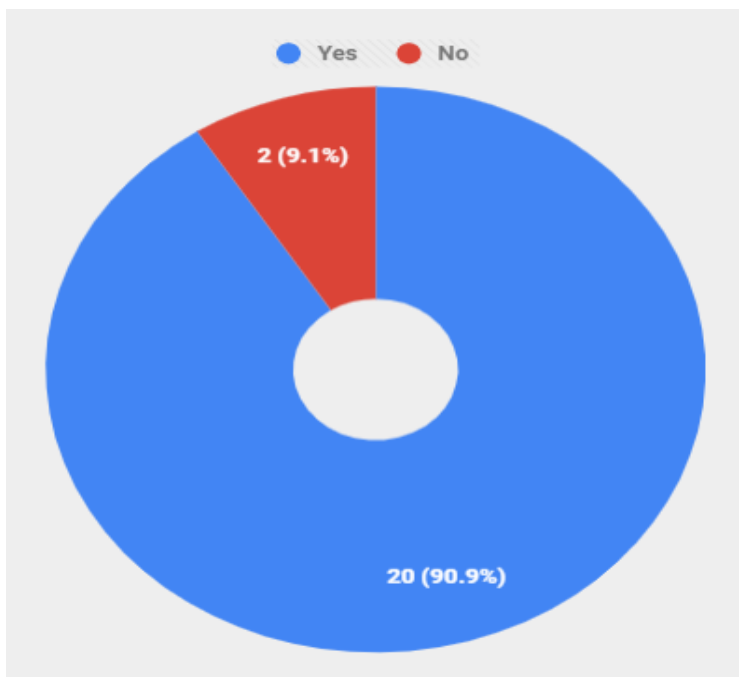
Gráfico 1 Derisking como una Amenaza para las Jurisdicciones



Pregunta #7. *Derisking como Amenaza para la Viabilidad Operativa*

Veinte (20) bancos centrales que representan más del noventa por ciento (91,1%) de las instituciones, consideran el 'derisking' hoy como una amenaza para la viabilidad operativa en sus jurisdicciones tal como lo fue hace tres (3) años. El derisking no ha sido una amenaza creciente durante los últimos tres (3) años para sólo dos bancos centrales, lo que representa el nueve (9,1%) por ciento de los encuestados.

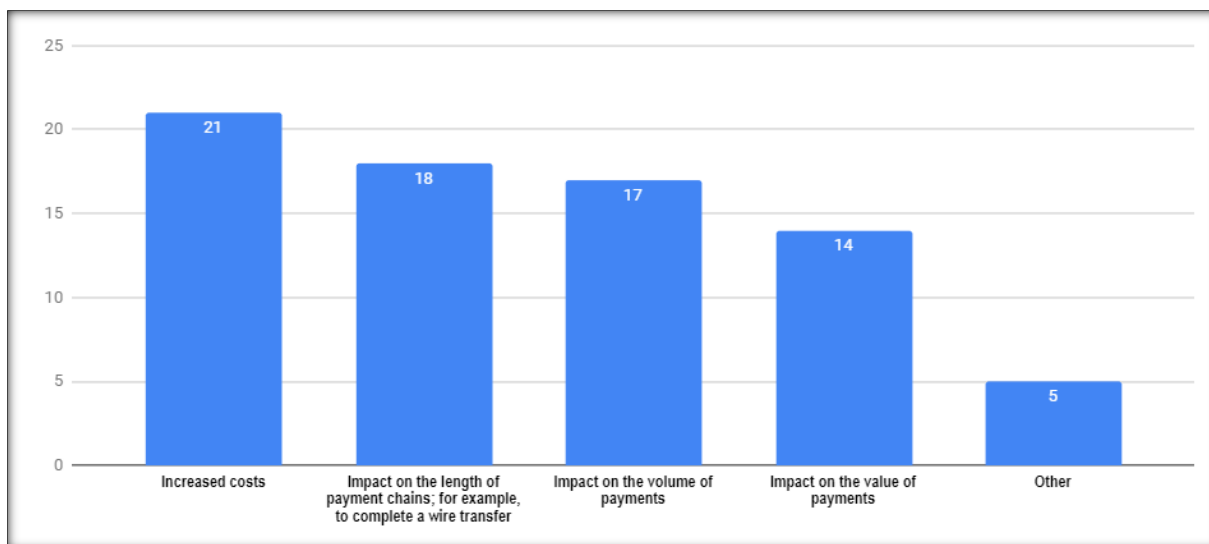
Gráfico 3 Derisking como una Amenaza para las Jurisdicciones



Pregunta #8 *Efectos del derisking en las IF*

Desde la perspectiva de los Bancos Centrales, se ha observado que las IF han enfrentado efectos directos derivados de las prácticas del derisking. Estos efectos incluyen principalmente los aumentos en los costos operativos, el impacto en la duración de las cadenas de pagos (por ejemplo, para completar una transferencia bancaria) y el impacto en el volumen de pagos. Otros efectos identificados fueron los crecientes desafíos para garantizar los servicios bancarios, la cancelación de una cuenta bancaria por parte de un banco corresponsal de los EE. UU., y el aumento de las expectativas de los bancos ordenantes y reguladores en el extranjero, lo que genera mayores requisitos locales y menos acceso a los servicios bancarios.

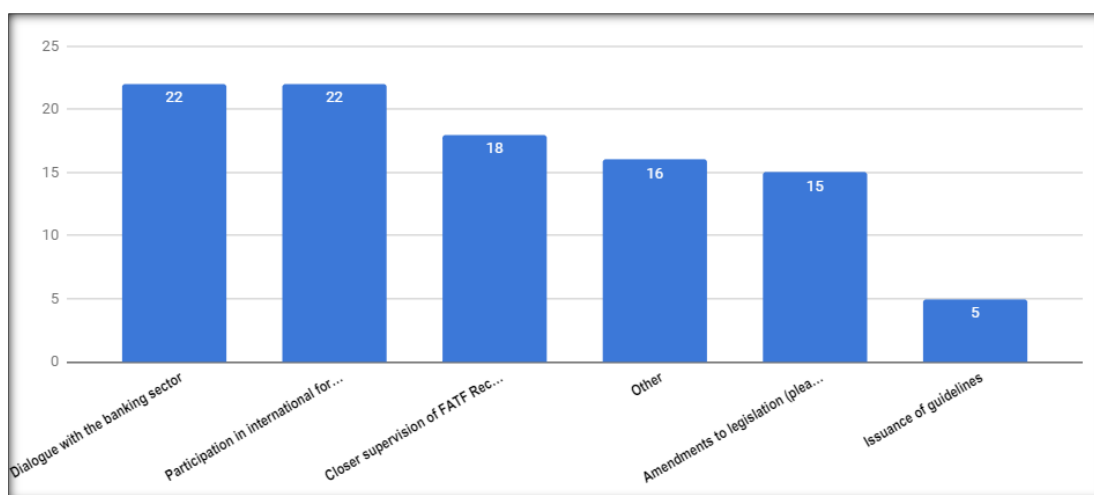
Gráfico 4 Efectos del derisking en las IF



Pregunta #9 *Medidas de mitigación de los efectos del derisking*

En relación con las acciones específicas que se han adoptado para mitigar los efectos del derisking, los Bancos Centrales indicaron que han dialogado con el sector bancario y han participado en foros internacionales donde se ha tratado el tema. La mayoría de los bancos centrales también han llevado a cabo una supervisión más estrecha en relación con la Recomendación 13 del GAFI relativa a la banca corresponsal. Los Bancos Centrales también indicaron que sus países respectivos han modificado la legislación nacional. La emisión de directrices es una de las medidas tomadas por cinco (5) Bancos Centrales que participan en la encuesta. Quince (15) bancos centrales han llevado a cabo actividades que incluyen reuniones con posibles bancos corresponsales, acercamiento hacia los bancos corresponsales domiciliados en Europa con el fin de establecer relaciones bancarias corresponsales, así como entablar el diálogo con el sector de servicios financieros sobre temas de DDC y BO.

Gráfico 5 Medidas de mitigación de los efectos del derisking



Pregunta #10 *Acciones tomadas por los Bancos Centrales*

Se les solicitó a los Bancos Centrales que dieran más detalles con respecto a las acciones específicas tomadas para abordar los efectos del derisking en la pregunta nueve (9) anterior. Las acciones específicas tomadas por los Bancos Centrales incluyen:

1. Acercarse a las IF en Europa para establecer la relación correspondiente y solicitar a los bancos de alto riesgo a que implementen un plan de contingencia. Para el caso específico de remesas y pago de dinero, establecer controles como límites en las operaciones de los departamentos donde, luego de realizar un análisis, existe un mayor riesgo del lavado de dinero;
2. Enmendar la legislación (para abordar las debilidades en la supervisión ALA/CFT);
3. Acordaron una acción estratégica a fin de:
 - i. Intensificar la recolección y análisis de datos sobre el derisking;
 - ii. Elaborar guías sobre la gestión de las relaciones bancarias corresponsales;
 - iii. Crear una mayor capacidad regional en relación con la efectividad en la lucha contra el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT);
 - iv. Identificar enfoques rentables para fortalecer los sistemas de cumplimiento ALA/CFT en los bancos ordenantes regionales;
 - v. Acelerar el cambio de la dependencia de las transacciones domésticas basadas en efectivo (y de las liquidaciones de pagos internacionales correspondientes a los bancos corresponsales); y
 - vi. Consolidar los mecanismos regionales para seguir participando de manera influyente en las iniciativas normativas internacionales que afectan el panorama bancario correspondiente.
4. Mejorar la supervisión mediante la implementación de un régimen administrativo de sanciones monetarias y fortalecer las directrices para las sanciones administrativas; revisar

las directrices ALA/CFT para ampliar la obligación de los bancos con respecto a la banca corresponsal de acuerdo con los requisitos del GAFI y adoptar una supervisión continua ALA/CFT similar a la supervisión prudencial.

5. Intensificar la recopilación de datos de los bancos para facilitar el análisis del derisking;
6. Identificar enfoques rentables para fortalecer los sistemas de cumplimiento ALA/CFT en los bancos ordenantes regionales;
7. Garantizar que los bancos nacionales se registren en el Portal de Registro SWIFT (KYC);
8. Firmar los MOU que establecen las bases para facilitar / intercambiar información con los reguladores nacionales y realizar evaluaciones conjuntas ALA/CFT.

Pregunta #11 Sanciones por incumplimiento de las medidas de debida diligencia del cliente

Con respecto a la gama de sanciones disponibles en caso de incumplimiento de las medidas de debida diligencia de los clientes, los Bancos Centrales indicaron que éstas variaban en toda la región e incluían sanciones tanto administrativas como penales. Las sanciones administrativas iban desde la emisión de advertencias hasta multas e incluían la revocación de la licencia / registro. Las sanciones penales iban desde multas hasta condena sumaria. Un banco central no tenía la autoridad para imponer sanciones porque esa autoridad existe en otras agencias nacionales.

Pregunta #12 Asistencia del GAFIC

Los Bancos Centrales declararon que la Secretaría del GAFIC puede ayudar en los esfuerzos para aliviar la amenaza del 'derisking' en la región, y se recopilaron las siguientes respuestas:

1. Esfuerzo internacional de cabildeo y acreditación de los regímenes de gestión de riesgos ALA/CFT;
2. Facilitar el intercambio de documentos/información entre los miembros;
3. Facilitar la representación de los miembros en el contexto de la sensibilización sobre el derisking y el cumplimiento con las normas internacionales;
4. Emitir guías sobre las buenas / malas prácticas con respecto al derisking específicamente para la región del Caribe
5. Con la asistencia del Banco Mundial y el FMI, el GAFIC puede ejercer presión junto con las principales IF en los Estados Unidos para restaurar las relaciones bancarias en el Caribe, ya que nuestros socios comerciales se encuentran en los EE. UU.;
6. Asegurar el cumplimiento regional con las Normas del GAFI a través de una capacitación adecuada y una evaluación mutua efectiva;
7. Asegurarse de que se coloquen los recursos adecuados en los IEM y los informes IS para garantizar el cumplimiento de los países;
8. Trabajar con los miembros del GAFI para garantizar un trato justo y equitativo de todos los miembros de la red global y para garantizar que ser miembro del GAFIC equivale ser miembro del GAFI;

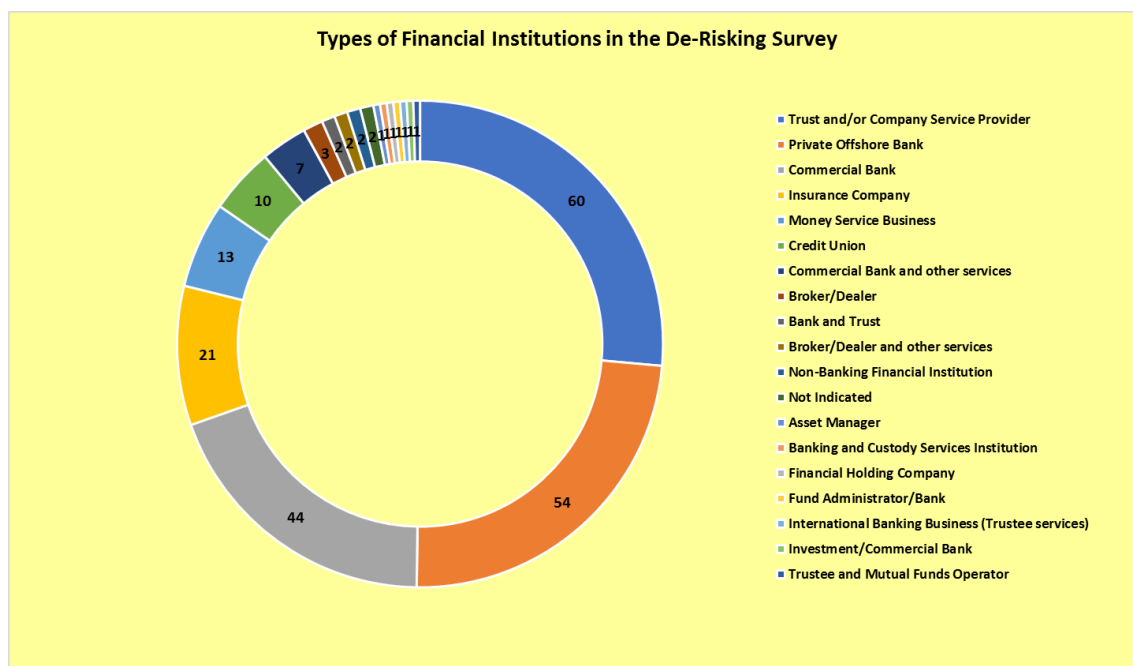
9. Continuar defendiendo y presionando al GAFI en nombre de la región con respecto a las consecuencias no deseadas de figurar en el Documento de Cumplimiento del GAFI;
10. Asegurarse de que los miembros del GAFIC entiendan la intención del Documento de Cumplimiento (GAFIC) y las expectativas con respecto a las medidas que se deben tomar;
11. El GAFIC debe garantizar que las jurisdicciones entiendan que la efectividad de sus regímenes ALA/CFT va más allá de la promulgación de un marco legislativo/institucional;
12. La colaboración regional multilateral es crítica para la implementación exitosa de cualquier acción que se adopta para abordar el tema del derisking;
13. Se deben buscar los mecanismos para asegurar la armonización y coordinación de políticas entre las diversas líneas de trabajo y agencias ya establecidas para abordar este tema (el derisking);
14. Sería muy útil promover un enfoque global coherente para aquellos países que figuran en la lista de Jurisdicciones del GAFI con deficiencias estratégicas;
15. Colaborar con el ECCB para determinar los requisitos mínimos para el mantenimiento de una relación y elaborar/emitir una norma/guía regional para que los bancos la cumplan;
16. Colaborar con los bancos corresponsales en las iniciativas del derisking; y colaborar con las IF con licencia en áreas de cooperación para mejorar el marco general ALA/CFT en la jurisdicción;
17. Continuar emitiendo guías sobre las recomendaciones en relación con los servicios bancarios corresponsales;
18. Intercambiar actualizaciones frecuentes sobre los avances de la región relativos al derisking;
19. Facilitar las reuniones bilaterales y multilaterales entre los bancos ordenantes y corresponsales;
20. Continuar abogando por la necesidad de que los socios internacionales tomen decisiones basadas en el riesgo;
21. Continuar abogando por la armonización de las normas en toda la región;
22. El GAFIC, en el futuro, debe tener en cuenta los aspectos específicos de los países del Caribe, que luchan por fomentar la implementación de las recomendaciones del GAFI y adecuar, a modo de orientación, aquellos procedimientos y mecanismos a la realidad de la región;
23. Organizar mesas redondas e iniciativas con los países de las regiones y los países involucrados en el derisking para establecer reglamentos y medios claros a fin de reducir el riesgo de los Bancos Corresponsales y sus clientes. Esto evitará la creación de otros medios que puedan usarse en el lavado de dinero y activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

IF

Pregunta #2 Número de IF

Un poco más de una cuarta parte (26,4%) del número total de las IF que participaron en la encuesta son proveedores de servicios fiduciarios y societarios (60). Los bancos comerciales (54) y los bancos privados offshore (44) aportaron un 26,4% y un 23,8%, respectivamente. Cabe señalar aquí que siete bancos comerciales ofrecían otros servicios, tales como los servicios de corretaje/distribuidor y los servicios minoristas. Estos se contaron por separado de aquéllos clasificados estrictamente como bancos comerciales. Las aseguradoras (21), los negocios de servicios monetarios (13) y las cooperativas de crédito (10) figuran de manera destacada entre los encuestados, representando entre el 4% y el 9% de las IF encuestadas. Otras IF que participaron en la encuesta fueron los corredores/distribuidores (3), los bancos y fideicomisos (2), las IF no bancarias (2) y el gestor de activos, los servicios bancarios y de custodia, el holding financiero, el administrador de fondos, el negocio bancario internacional, el banco de inversión/comercial y el operador fiduciario y de fondos mutuos. Dos instituciones fueron clasificadas.

Gráfico 7 Tipos de IF en la encuesta relativa al derisking



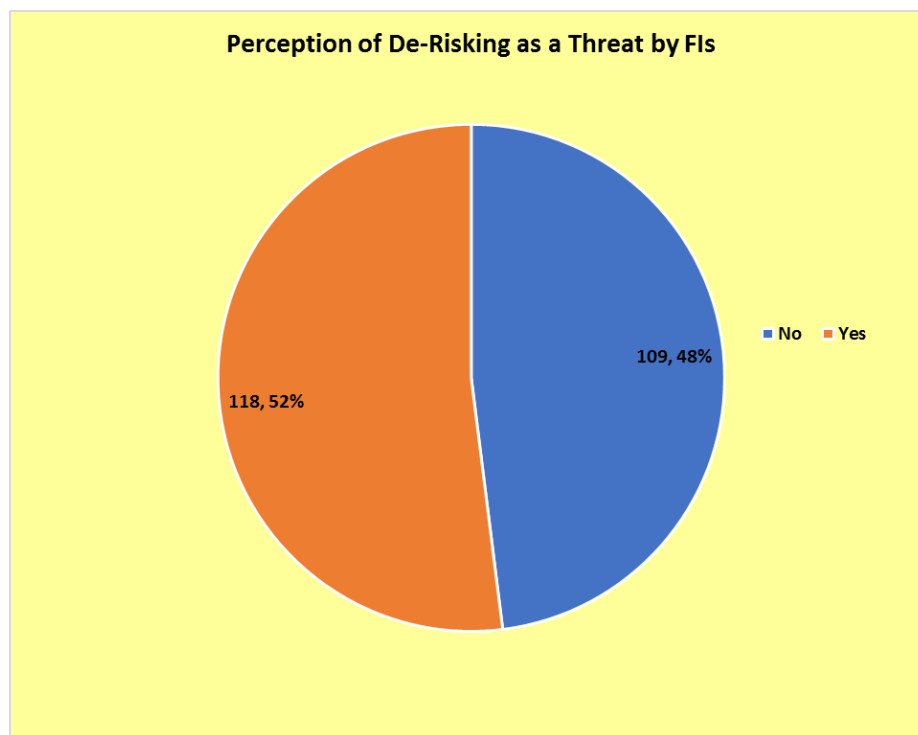
Cuadro 1 Contribución porcentual de las IF según el tipo

Type of Institution	Number	% of total Number of Institutions
Trust and/or Company Service Provider	60	26.4
Private Offshore Bank	54	23.8
Commercial Bank	44	19.4
Insurance Company	21	9.3
Money Service Business	13	5.7
Credit Union	10	4.4
Commercial Bank and other services	7	3.1
Broker/Dealer	3	1.3
Bank and Trust	2	0.9
Broker/Dealer and other services	2	0.9
Non-Banking Financial Institution	2	0.9
Not Indicated	2	0.9
Asset Manager	1	0.4
Banking and Custody Services Institution	1	0.4
Financial Holding Company	1	0.4
Fund Administrator/Bank	1	0.4
International Banking Business (Trustee services)	1	0.4
Investment/Commercial Bank	1	0.4
Trustee and Mutual Funds Operator	1	0.4
Grand Total	227	100

Pregunta #3 *Derisking como una amenaza para la viabilidad operacional*

Se les preguntaron a las IF si consideraban al derisking como una amenaza tan grande para su viabilidad operativa tal como lo era hace tres (3) años. Las respuestas se dividieron casi por igual, con 118 encuestados que dijeron que sí y 109, que no. Sin embargo, un poco más de las IF (52%) pensaron que el derisking presentaba el mismo nivel de amenaza para su viabilidad operativa ahora que lo hacía hace tres años. Cuarenta y uno (41) o casi cuarenta y seis por ciento (45,6%) de las entidades encuestadas indicaron que el derisking no es una amenaza en el presente tal como lo era en los últimos tres años.

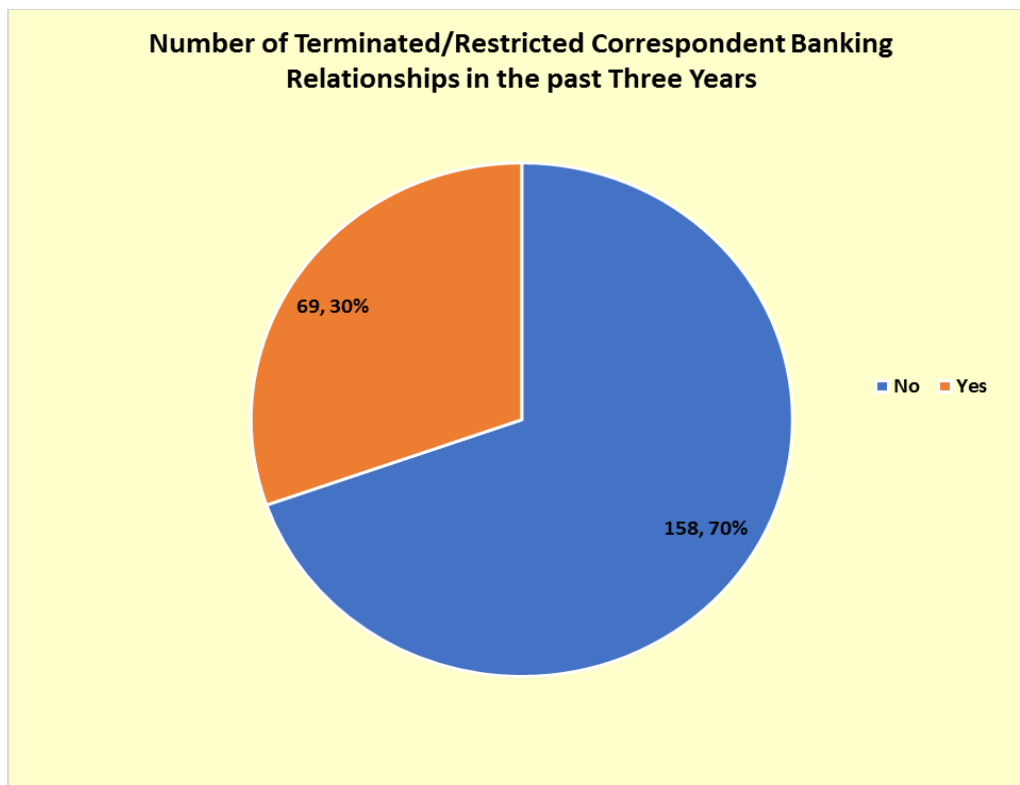
Gráfico 8 Percepción del derisking como una amenaza para la viabilidad operativa de las IF



Pregunta #4 *Terminación / Restricción de Relaciones Bancarias Corresponsales*

En los últimos tres (3) años, siete de cada diez IF (158) declararon que sus operaciones no se vieron afectadas por el derisking en la forma de terminación / restricción de las Relaciones Bancarias Corresponsales. Por otro lado, sesenta y nueve (69) IF confirmaron lo contrario, que sus operaciones se vieron afectadas por el derisking en el contexto de la terminación / restricción de las Relaciones Bancarias Corresponsales. Esto representó solo el treinta por ciento (30%) de todas las IF que respondieron a la encuesta.

Gráfico 9 Número de relaciones bancarias corresponsales terminadas / restringidas en los últimos tres años



Pregunta #5 *Efectos del derisking en la viabilidad operacional*

Un total de sesenta y nueve (69) IF declararon que experimentaron restricciones o terminaciones de sus relaciones CBR. Se solicitó a estas IF que explicaran los efectos específicos derivados de la restricción / terminación. Siete IF no ofrecieron detalles sobre los efectos. Tres cuartos o cincuenta y dos de las instituciones dieron una razón. De esta cantidad, aproximadamente un tercio informó que el riesgo elevado (17) y la dificultad en proporcionar servicios / productos a los clientes (17) fueron los principales efectos negativos, respectivamente. De los nueve que dieron dos razones, las más prominentes también fueron el riesgo elevado (4) y la dificultad para en proporcionar servicios / productos a los clientes (4). Solo una IF experimentó tres efectos negativos derivados de la restricción / terminación de las relaciones CBR. Los datos revelaron además que los bancos privados offshore sintieron la mayor parte de estos efectos ya que veintisiete (27) de estas instituciones experimentaron una de las más consecuencias adversas de la terminación / restricción de sus CBR. Esto representó el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de todas las IF afectadas por la restricción / terminación de las CBR.

Gráfico 10 Efectos de la restricción / terminación de las relaciones bancarias corresponsales CBR (Un efecto)

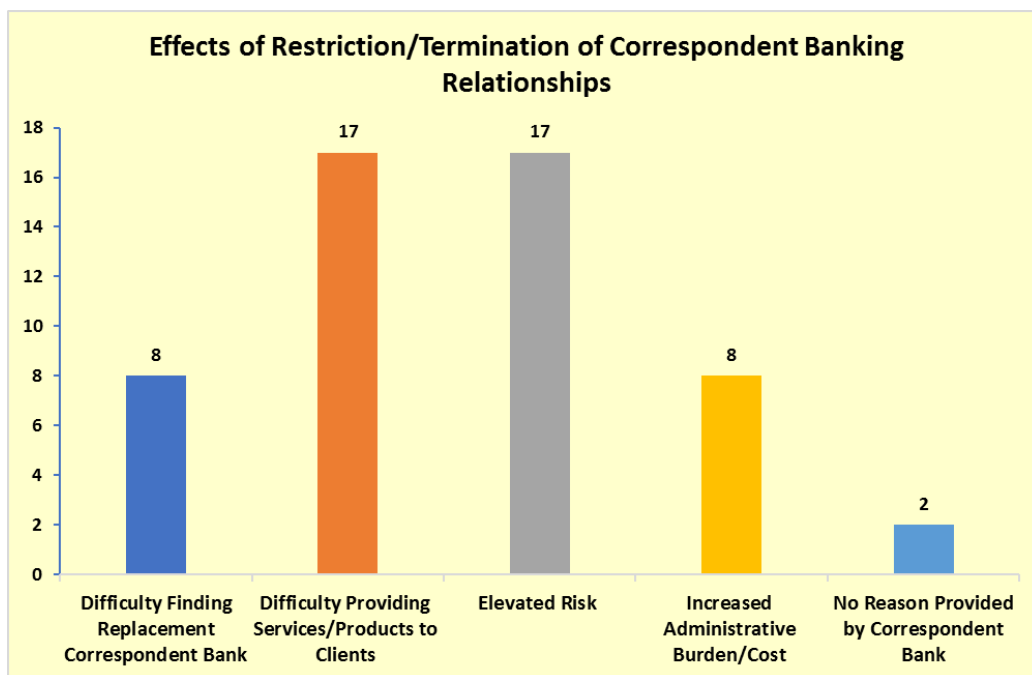
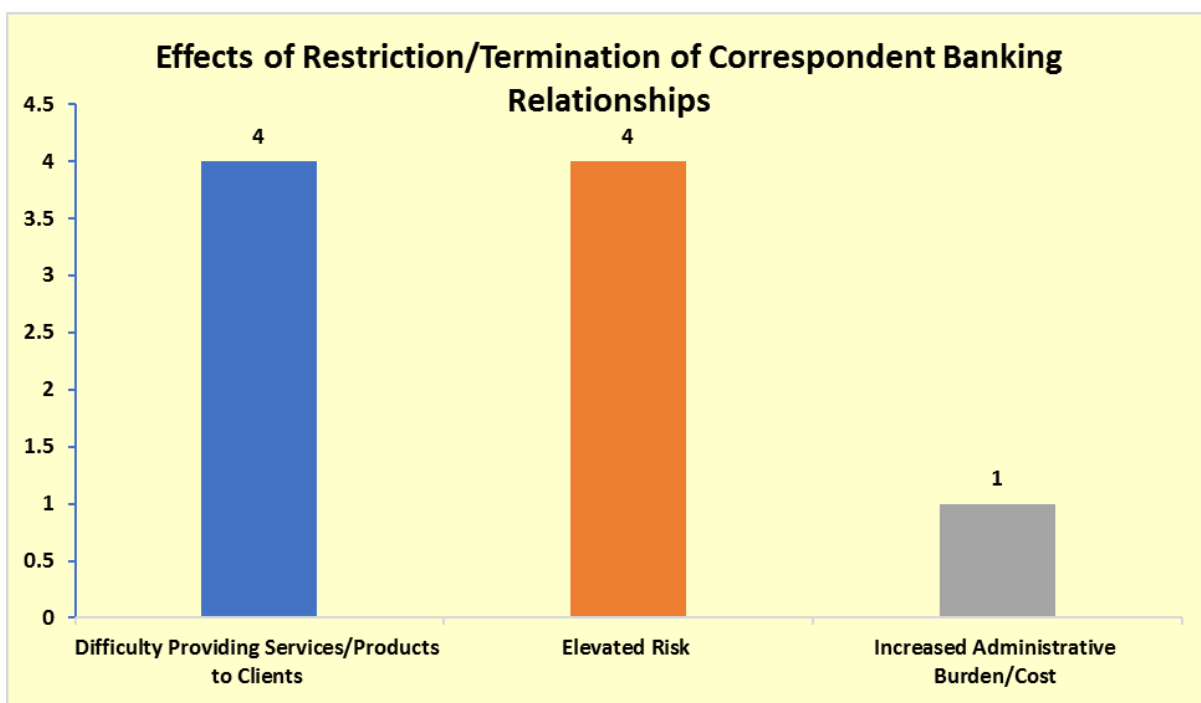


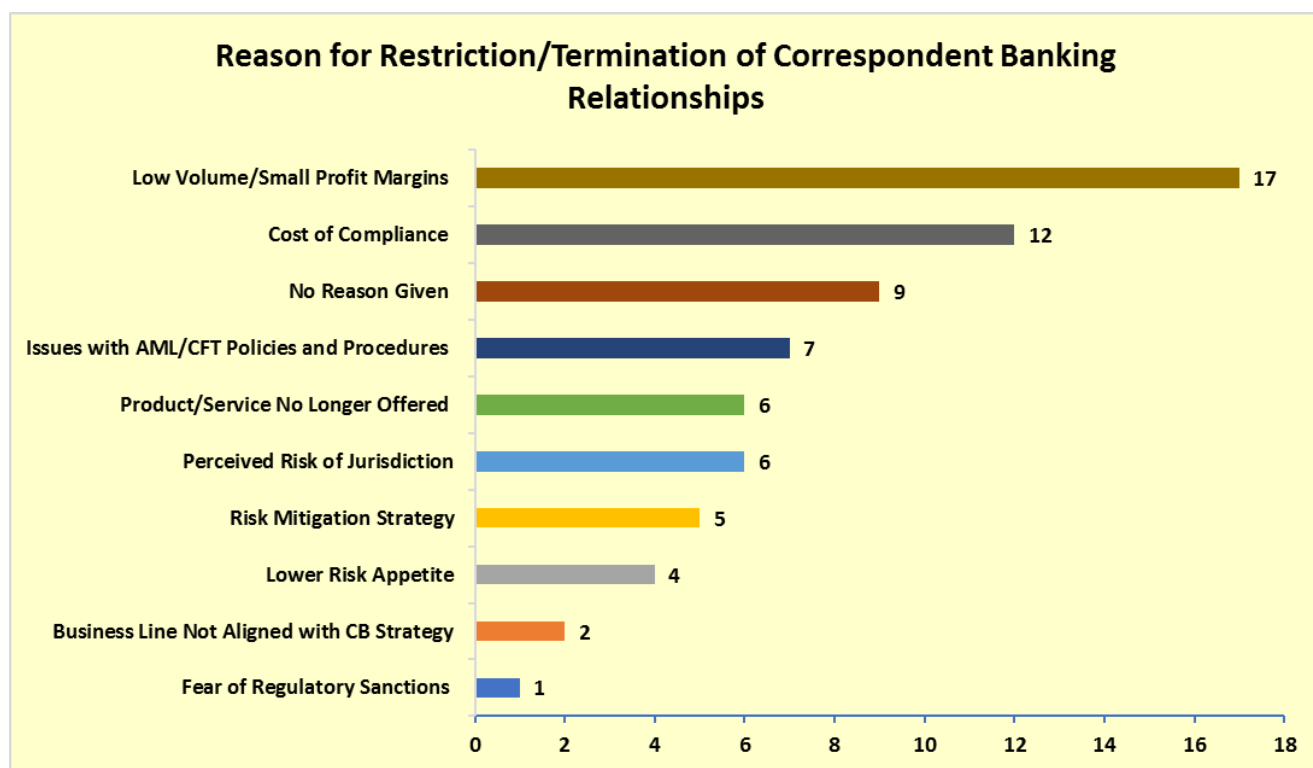
Gráfico 11 Efectos de la restricción / terminación de las relaciones bancarias corresponsales (Dos efectos)



Pregunta #6 Razones para la restricción / terminación del corresponsal

Un mayor examen de las instituciones financieras IF que experimentaron la restricción / terminación de sus relaciones bancarias corresponsales reveló varias razones por las que esto ocurrió. Las dos razones más frecuentes fueron el bajo volumen / bajos márgenes de ganancia (17) y el costo de cumplimiento (12). Estos representaron el veinticinco por ciento (25%) y el diecisiete por ciento (17%), respectivamente. Para nueve de las IF, no se dieron razones para la restricción / terminación. Otras razones incluyeron problemas con las políticas y los procedimientos ALA/CFT (6), el riesgo percibido de la jurisdicción (6), la mitigación del riesgo (5) y la menor tolerancia al riesgo (4).

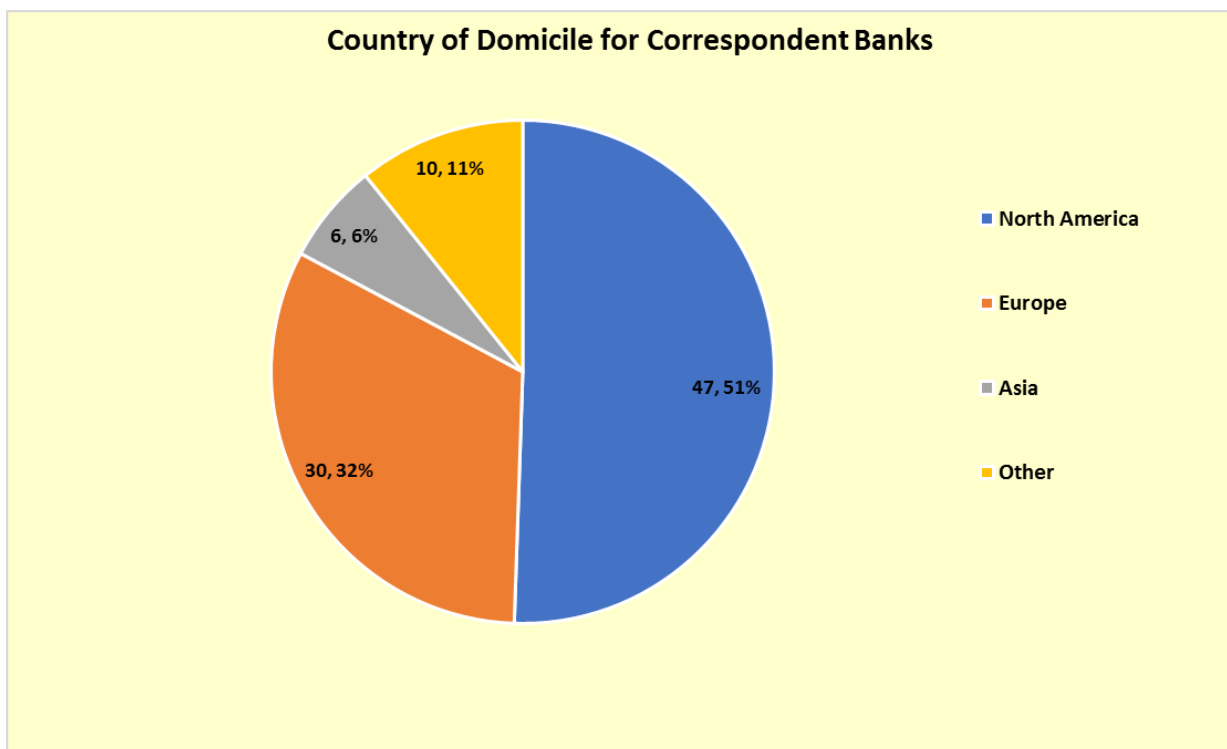
Gráfico 12 Razones para la restricción / terminación de las relaciones bancarias corresponsales



Pregunta #7 País de domicilio para las cuentas corresponsales

En casos en que se identificó al país de domicilio de los bancos corresponsales, la mitad (47) se encontraba en América del Norte, mientras que aproximadamente un tercio (30) se originó en Europa. Seis IF tenían Bancos Corresponsales domiciliados en Asia. Otros países de domicilio para los Bancos Corresponsales, indicados por las IF, incluyen Antigua y Barbuda, Nigeria, las Islas Malvinas y Puerto Rico.

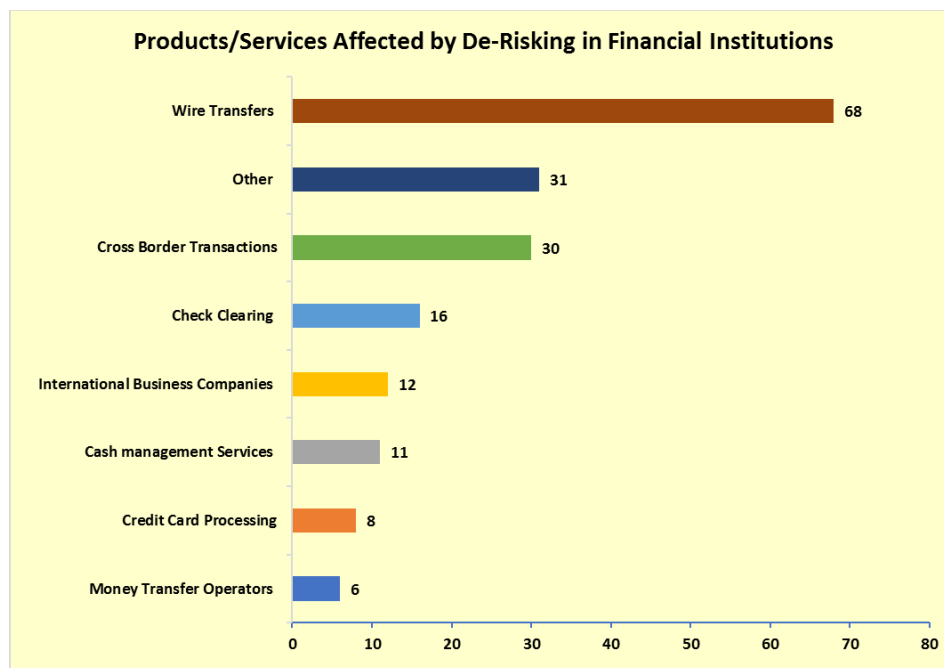
Gráfico 13 País de domicilio para los bancos correspondientes



Pregunta #8 Productos / servicios afectados por el derisking

Las IF también indicaron que los productos que ofrecen están afectados por el derisking. De las 182 IF que reportaron estar afectadas, las transferencias electrónicas fueron las más afectadas en el treinta y siete por ciento (37%) de todas las IF. Las transacciones transfronterizas también se vieron afectadas negativamente en el 16% (30) de las IF. Se reflejaron múltiples servicios en la categoría "otros", tales como los préstamos / cartas de crédito, servicios de cambio de divisas, importadores, compensación y liquidación, juegos electrónicos / juegos de azar y banca móvil. Combinados, el diecisiete por ciento (17%) de las IF informaron que estos productos y servicios también se vieron afectados.

Gráfico 14 Productos y servicios afectados por el derisking



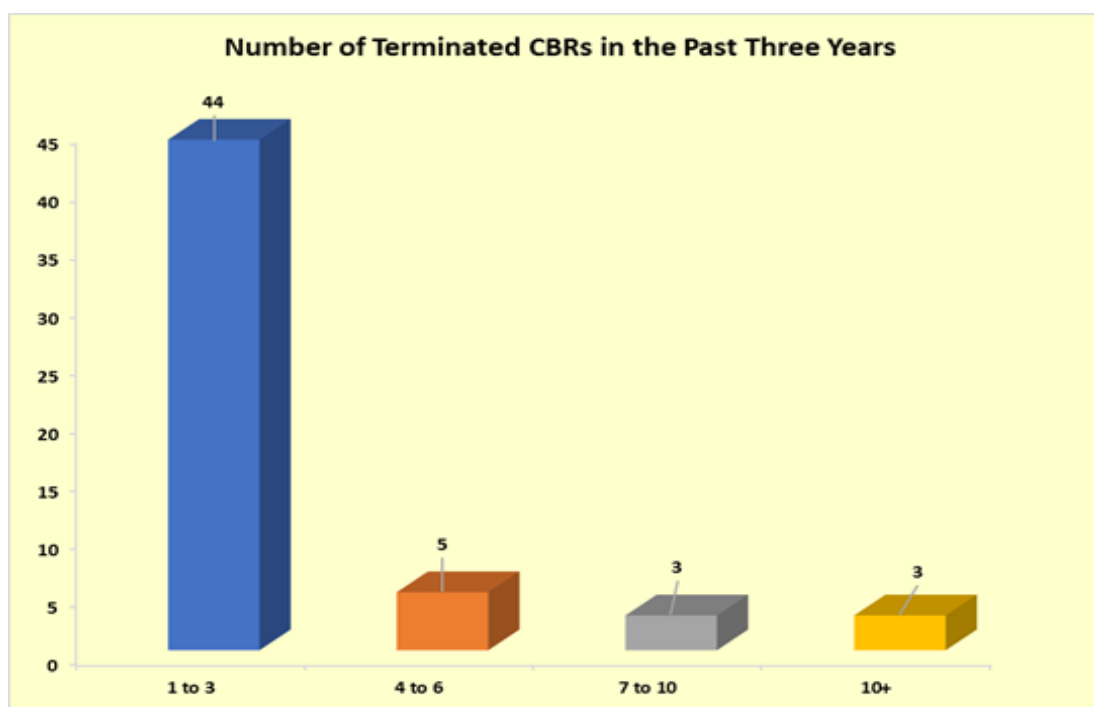
Pregunta #9 Medidas de mitigación de los efectos del derisking

Ciento ochenta (180) de las IF usaron entre uno y cuatro métodos para abordar los efectos negativos del derisking en sus organizaciones. El método principal fue consolidar el programa de cumplimiento ALA/CFT, y después abordar las inquietudes de los bancos corresponsales, consultar las publicaciones de los organismos normativos tales como el GAFI, y colaborar con los reguladores locales e internacionales. La tecnología avanzada también se utilizó por las IF para mitigar los efectos del derisking. Los proveedores de servicios societarios y/o fiduciarios y los bancos comerciales solían usar medidas múltiples (entre dos y tres) para aliviar los efectos del derisking en sus instituciones. Dieciséis (16) de las cuarenta y cuatro (44) IF que utilizaron dos medidas eran proveedores de servicios societarios y/o fiduciarios, mientras que el mismo número de bancos comerciales estaba presente para las cuarenta y tres (43) IF que utilizaban tres medidas de mitigación.

Pregunta #10 Número de relaciones bancarias corresponsales terminadas

Un total de cincuenta y cinco (55) bancos informaron que sus relaciones bancarias corresponsales terminaron en los últimos tres años. La mayoría de estos (80%) vieron entre una y tres relaciones que terminaron en ese período. Cinco (5) IF declararon que entre cuatro y cinco de sus CBR también fueron cancelados. Si bien hubo IF que experimentaron una alta pérdida de CBR (de siete a diez o más) durante los tres años, en conjunto, representaron el once por ciento (11%).

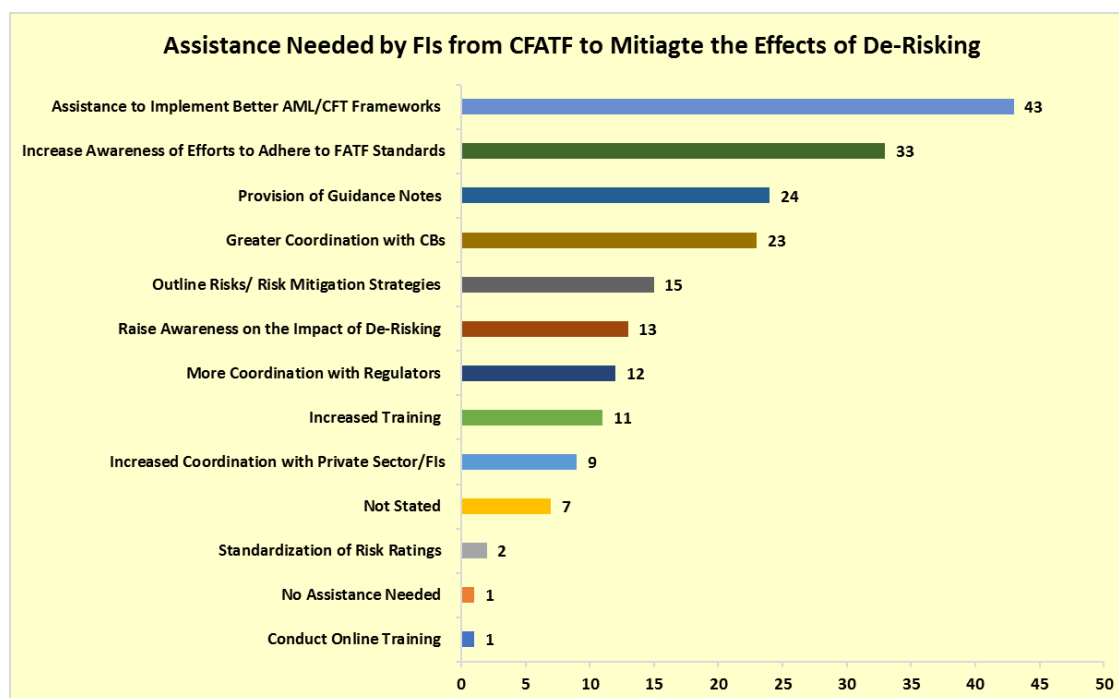
Gráfico 15 Número de relaciones bancarias corresponsales terminadas en los últimos tres años



Pregunta #11 Asistencia del GAFIC para mitigar los efectos del derisking

También se solicitó a las IF encuestadas que indiquen cómo el GAFIC puede ayudar en los esfuerzos para aliviar la amenaza del derisking en la región. En total, ciento noventa y cuatro (194) IF ofrecieron sugerencias y la mayoría de ellas (43) indicaron que la asistencia para implementar mejores marcos del ALA/CFT sería lo más pertinente. Un número sustancial de las instituciones (33) han recomendado que el GAFIC promueva aumentar la conciencia acerca de los esfuerzos que han hecho para cumplir con las normas del GAFI. Otras medidas propuestas fueron la provisión de notas de orientación (24), una mayor coordinación con los bancos corresponsales (23), la descripción de las estrategias de mitigación de riesgos / de los riesgos (15) y la concientización sobre el impacto del derisking en la región (13).

Gráfico 16 Asistencia requerida por las IF del GAFIC para mitigar los efectos del derisking



Conclusión

Con respecto a los Bancos Centrales, la mayoría de los encuestados perciben que el "derisking" es una amenaza tan grande para la viabilidad operacional hoy como lo fue hace tres años. En contraste, las IF estaban casi igualmente empatadas en su opinión de considerar el derisking como una amenaza o no. El aumento de los costos y el impacto en la duración de las cadenas de pago fueron citados por los Bancos Centrales como dos de los impedimentos más serios para las operaciones en las IF que operan dentro de las jurisdicciones en toda la región. La colaboración con el sector bancario y la participación en los foros internacionales fueron dos de los mecanismos más populares empleados por los Bancos Centrales para mitigar los efectos del derisking. Los Bancos Centrales esperan que la Secretaría del GAFIC pueda ayudarlos con el cabildeo continuo y la colaboración con las importantes IF en los Estados Unidos, en nombre de la región, a fin de restaurar las relaciones bancarias en el Caribe y continuar abogando por la necesidad de socios internacionales para adoptar decisiones basadas en el riesgo en vez de terminar las relaciones bancarias con los clientes. Los Bancos Centrales también opinan que el GAFIC podría facilitar un entorno internacional para el intercambio de información sobre los avances y los efectos comunes del derisking en el contexto del cumplimiento de las normas internacionales, así como garantizar el cumplimiento regional de las Normas del GAFI a través de las evaluaciones mutuas eficaces y

la formación adecuada. También se sugirió la publicación de una guía de mejores prácticas en relación con la mejora de las medidas preventivas a fin de reducir la percepción de ser región de alto riesgo.

En el contexto de las IF, las IF corresponsales de América del Norte han cancelado las relaciones CBR con aquellas instituciones domiciliadas en los territorios del GAFIC más que en cualquier otra región, seguidas por las IF europeas. Los bajos márgenes de ganancia y el costo de cumplimiento fueron las principales razones de la pérdida de CBR. Las transferencias bancarias y otras transacciones transfronterizas se vieron gravemente afectadas por las CBR terminadas. La mayor asistencia para establecer los sistemas ALA/CFT más sólidos y una mayor defensa y conocimiento de los esfuerzos de cumplimiento de las normas del GAFI fueron las principales formas en que el GAFIC podría ayudar a las IF.

Apéndice 1

Encuesta del 'derisking' del GAFIC [Bancos Centrales]

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), a través del trabajo del Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos (CRTMG) del GAFIC recibió la aprobación de la XLVII Plenaria del GAFIC en mayo de 2018 para realizar una encuesta a fin de evaluar la naturaleza, el alcance, los factores e impacto del derisking en los Miembros del GAFIC y de determinar cómo los países miembros, a través de los bancos centrales afectados, han podido abordar los factores que resultaron en la acción o aprovechar los canales alternativos para realizar negocios.

Su participación en este ejercicio de recopilación de información se compilará con miras a publicar un informe sobre las experiencias y los desafíos del 'derisking' que enfrentan los miembros del GAFIC para comprender con éxito los desafíos regionales del 'derisking' y para contribuir al trabajo del GAFI sobre este tema.

Se puede completar la encuesta en aproximadamente 5-10 minutos. Las respuestas individuales presentadas por cada miembro del GAFIC no se compartirán con terceros y se consideran ser altamente confidenciales.

Si necesita más información, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en las siguientes direcciones de correo electrónico:

cfatf@cfatf.org

risha.pragg-jaggernaut@cfatf.org

* Obligatorio

Identificador Único *

1. Persona de Contacto: *

2. Cargo / Título *

3. Número de teléfono *

4. Dirección de correo electrónico: *

5. País *

6. ¿Ha aumentado la amenaza del 'derisking' en su jurisdicción?

☐ Sí

☐ No

7. ¿Es el 'derisking' una amenaza tan grande para la viabilidad operativa en su jurisdicción hoy como lo fue hace tres (3) años? *

☐ Sí

☐ No

8. En los casos en que hubo desafíos con el derisking, ¿cuáles fueron los efectos directos, si los hubo, para las IF en su jurisdicción? Seleccione todos los que correspondan. *

- ☐ Impacto en el volumen de pagos.
- ☐ Impacto en el valor de los pagos.
- ☐ Impacto en la duración de las cadenas de pago; por ejemplo, para completar una transferencia bancaria
- ☐ Mayores costos
- ☐ Otro:

9. ¿Qué acciones específicas se han tomado para mitigar los efectos del 'derisking' (si corresponde)? *

- ☐ Participación en foros internacionales
- ☐ Diálogo con el sector bancario
- ☐ Emisión de directrices
- ☐ Enmiendas a la legislación (por favor especifique)
- ☐ Una mayor supervisión de los requisitos de la Recomendación 13 del GAFI sobre la banca corresponsal.
- ☐ Otro:

10. Proporcione más detalles con respecto a las acciones específicas tomadas para abordar los efectos del 'derisking' en la pregunta 9 anterior.

11. ¿Cuál es el rango de sanciones disponibles por incumplimiento de las medidas de debida diligencia del cliente? *

12. ¿Cómo es que la Secretaría del GAFIC puede contribuir a los esfuerzos para aliviar la amenaza del 'derisking' en la región?

Apéndice 2

Encuesta del CRTMG sobre el derisking [IF]

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), a través del trabajo del Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos (CRTMG) del GAFIC recibió la aprobación de la XLVII Plenaria del GAFIC en mayo de 2018 para realizar una encuesta a fin de evaluar la naturaleza, el alcance, los factores e impacto del derisking en los Miembros del GAFIC y de determinar cómo los países miembros, a través de los bancos centrales afectados, han podido abordar los factores que resultaron en la acción o aprovechar los canales alternativos para realizar negocios.

Su participación en este ejercicio de recopilación de información se compilará con miras a publicar un informe sobre las experiencias y los desafíos del 'derisking' que enfrentan los miembros del GAFIC para comprender con éxito los desafíos regionales del 'derisking' y para contribuir al trabajo del GAFI sobre este tema.

Se puede completar la encuesta en aproximadamente 5-10 minutos. Las respuestas individuales presentadas por cada miembro del GAFIC no se compartirán con terceros y se consideran ser altamente confidenciales.

Si necesita más información, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en las siguientes direcciones de correo electrónico:

cfatf@cfatf.org

risha.pragg-jaggernauth@cfatf.org

* Obligatorio

Identificador Único: *

1. Cargo / Título *

2. ¿A qué clasificación pertenece tu institución? Por favor marque todos los que apliquen. *

- ☐ Banco Comercial
- ☐ Corredores / Agente
- ☐ Negocio de Servicio de Dinero
- ☐ Banco Privado offshore
- ☐ Proveedor de servicios fiduciarios y / o empresariales
- ☐ Otro:

3. ¿Es el 'derisking' una amenaza tan grande para su viabilidad operacional hoy como lo fue hace tres (3) años? *

- ☐ Sí
- ☐ No

4. ¿Sus operaciones han sido afectadas por el 'derisking' en la forma de Relaciones Bancarias Corresponsales ('CBR') terminadas / restringidas en los últimos tres (3) años? *

- ☐ Sí
☐ No

5. Si respondió Sí a la pregunta anterior, proporcione información adicional (es decir, ¿cómo el 'derisking' ha afectado la viabilidad operacional?)

6. ¿Qué razones proporcionó el banco corresponsal para la terminación / restricción? (Si alguna)? Por favor marque todos los que apliquen. *

- ☐ Problemas con las políticas y procedimientos de ALA / CFT en su institución financiera
☐ Bajo volumen / bajos márgenes de ganancia
☐ Costo de cumplimiento (es decir, con las leyes y regulaciones locales del banco corresponsal y los costos de personal)
☐ Producto o servicio que ya no ofrece el banco corresponsal.
☐ Alto riesgo percibido de la jurisdicción como resultado de las deficiencias estratégicas en el régimen ALA / CFT (a nivel nacional).
☐ Mitigación de riesgos, basada en acciones de otras IF.
☐ Temor de sanciones regulatorias contra la alta gerencia / IF
☐ Tolerancia menor al riesgo
☐ Supervisión / revisión continua e intensificada de registros existentes
☐ La línea comercial (es decir, la prestación de servicios de banca corresponsal) ya no es acorde con la estrategia comercial del banco corresponsal
☐ Ninguna razón
☐ No aplicable
☐ Otro:

7. En los casos en que las relaciones bancarias corresponsales se terminaron, ¿dónde estaban domiciliadas estas instituciones (es decir, los Bancos Corresponsales)? *

- ☐ América del Norte
☐ Europa
☐ Asia
☐ No aplicable
☐ Otro:

8. ¿Qué tipos de productos / servicios / clientes han sido los más afectados por el 'derisking'? Por favor marque todos los que apliquen. *

- ☐ Transacciones Transfronterizas
☐ Transferencias Bancarias
☐ Procesamiento de Tarjetas de Crédito
☐ Servicios de gestión de efectivo

- ☐ Verificación de Cheques
- ☐ Préstamos / Cartas de Crédito
- ☐ Realización de transacciones en cuenta corriente en moneda extranjera
- ☐ Servicios de cambio de divisas
- ☐ Compensación y liquidación
- ☐ Financiamiento comercial
- ☐ Servicios de inversión
- ☐ Banca móvil
- ☐ Importadores
- ☐ Operadores de transferencia de dinero / otras compañías de remesas
- ☐ Clientes minoristas
- ☐ Empresas de Negocios Internacionales
- ☐ Juegos electrónicos / juegos de azar
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro:

9. ¿Qué acciones específicas se han tomado para mitigar los efectos del 'derisking' (si corresponde)? Por favor marque todos los que apliquen. *

- ☐ Fortalecimiento del Programa de Cumplimiento ALA/CFT de la institución
- ☐ Abordar las inquietudes planteadas por el banco corresponsal.
- ☐ Consultar con publicaciones de los organismos normativos (por ejemplo, GAFI, el Wolfsberg Group) para garantizar que las políticas y los procedimientos cumplan con los estándares.
- ☐ Utilizar la tecnología avanzada (es decir, FinTech) para ayudar con los esfuerzos de debida diligencia del cliente (por ejemplo, medidas de KYC)
- ☐ Contratar la asistencia (servicios) de los reguladores locales e internacionales (consultores)
- ☐ Otro:

10. ¿Cuántos CBR se han terminado en los últimos (3) años?

- ☐ 1-3
- ☐ 4-6
- ☐ 7-10
- ☐ 10+
- ☐ Ninguna

11. ¿Cómo es que la Secretaría del GAFIC puede contribuir a los esfuerzos para aliviar la amenaza del 'derisking' en la región?*